

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIVERA - FRESNEDOSA**TORREJONCILLO**

ANUNCIO. De aprobación inicial del Reglamento Regulador del Registro contable de facturas

La Asamblea General de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2014, acordó la APROBACION INICIAL del Reglamento Regulador del Registro contable de facturas de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrejoncillo, 30 de diciembre de 2014.

EL PRESIDENTE.

José Antonio Delgado Iglesias

56